GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2. **Anexos**: No.
Proc #: 2397223 **Fecha**: 2023-11-17 11:07
Tercero: DEP_141 Grupo de Seguridad y salud en el trabajo
Dep Radicadora: Grupo de Seguridad y salud en el trabajo**Clase Doc:** Interno
Tipo Doc: Carta **Consec**: 08.0.1.1.0-197497
***AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN** #: 20230198327*

CIRCULAR No. 07

PARA: REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR Y DE LOS FUNCIONARIOS COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GOBERNACIÓN DE SANTANDER.

ASUNTO: CURSO DE 50 Y 20 HORAS EN SG - SST.

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

La Dirección Administrativa de Talento Humano y la Oficina de Seguridad y Salud del Trabajo, en atención al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que responden al contenido de la Ley 1562 de 2012, Decreto No. 1072 de 2015 y demás normativa legal vigente en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales, ejecutan los programas y procedimientos del SG SST, cuya meta principal es preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de sus funcionarios y contratistas, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, generando así, una mayor productividad y calidad en los servicios que brinda a la población.

La Gobernación de Santander, por medio de la Resolución No. 16627 del 23 de agosto de 2023, conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de para el periodo 2023- 2025, siguiendo los lineamientos descritos en el reglamento expedido por la entidad, descrito en la Resolución No. 12619 del año 2021.

El día 31 de agosto de la presente anualidad, se realizó la primera reunión de constitución del COPASST, en la cual, se efectuó la capacitación correspondiente a los representantes del empleador y de los funcionarios por parte de esta dependencia, en la cual se socializó el requerimiento legal por virtud del Decreto No. 1072 de 2015, que los miembros deben realizar el curso de 50 horas en SG - SST o en su defecto el de 20 horas en SG- SST; para quienes ya cuenten con la certificación del curso de 50 horas.

Ahora, es necesario señalar que en el presente mes la Administración Departamental, se encuentra en proceso de auditoría externa, por parte del ente certificador ICONTEC, donde se evidenció la necesidad de contar con los **certificados del curso** correspondiente de cada miembro, para que reposen en los archivos de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa, **la realización del curso de 50 horas en SG SST o en su defecto el de 20 horas en SG SST; quienes ya cuenten con la certificación del curso de 50 horas y remitir el certificado a más tardar el 29 de diciembre de 2023.**

Cualquier inquietud, con gusto será atendida por el equipo interdisciplinario de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los teléfonos 6910880 extensiones 1010, 1017 o 1047 y a los correos electrónicos sstcoordinacion@santander.gov.co; o sst@santander.gov.co

Atentamente,

ERWING HERMOGENES CHACON JOBEN
Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Proyectó: Diana Carolina Parra Galvis Abogada CPS Grupo SST
Revisó y Aprobó: Erwing Hermógenes Chacón Joben Coordinador Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo